

ACUERDO N° MS-DM-FP-5312-2026
EL MINISTRO DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública”.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Ministerial N° MS-DM-FP-5010-2026 de fecha 17 de agosto de 2026, se autorizó la asistencia y participación del Dr. Christian Valverde Alpizar, cédula de identidad N° 303500772, Director General de Salud, en la actividad denominada: ***“Reunión Anual del Comité Técnico Bilateral de Coordinación de flujos migratorios con fines de empleo”***, que se llevaría a cabo en Ciudad Panamá, Panamá, del 12 al 13 de agosto de 2026.
2. Que mediante oficio N° CARTA-MS-DM-4918-2026 de fecha 14 de agosto de 2026, se solicita modificar la fecha de actividad y la persona funcionaria que participará, en virtud de los arreglos logísticos realizados por los organizadores.

Por tanto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificar el Considerando 1 y los artículos 1, 6 y 7 del Acuerdo N° MS-DM-FP-5010-2026 de fecha 17 de agosto de 2026, para que en lo sucesivo se lea así:

“1. Que del 09 al 10 de setiembre de 2026, se llevará a cabo en Ciudad Panamá, Panamá, la actividad denominada: ***“Reunión Anual del Comité Técnico Bilateral de Coordinación de flujos migratorios con fines de empleo”***.
[...]

Artículo 1. Designar al señor Francisco Navarro Camacho, cédula de identidad N° 601790735, Coordinador Regional de Cordón Fronterizo, Dirección Regional de Rectoría de la Salud Brunca, para que asista y participe en la actividad denominada: ***“Reunión Anual del Comité Técnico Bilateral de Coordinación de flujos migratorios con fines de empleo”***, que se llevará a cabo en Ciudad Panamá, Panamá, del 09 al 10 de setiembre de 2026.
[...]

Artículo 6. Para efectos de itinerario, la persona funcionaria estará saliendo del país el 08 de setiembre y regresando el 11 de setiembre de 2026.

Artículo 7. Rige del 08 al 11 de setiembre de 2026.”

Artículo 2. En todo lo demás, el Acuerdo N° MS-DM-FP-5010-2026 de fecha 17 de agosto de 2026, queda incólume.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Dr. Alexander Sánchez Cabo
Ministro de Salud

Elaborado por	Jefa Unidad de Asesoría Legal	VB Director Jurídico